



ANEXO V
Baremo Convocatoria 2023

Criterios de valoración (Máximo 180 puntos)		
1: Formación y prestación de servicios de formación profesional. (Máximo 60 puntos)		
	Puntos	Mínimo exigido
Impartición de oferta FP a estudiantes y trabajadores.	5-10 puntos 5 puntos cada tipo de oferta	25 puntos
Organización curricular/ metodologías innovadoras.	10	
Sello de calidad.	10	
Participación en acreditación de competencias profesionales.	10	
Servicio de orientación profesional.	10	
Datos sobre la empleabilidad de los egresados.	10	
2: Innovación vinculada a la práctica (Máximo 60 puntos)		
	Puntos	Mínimo exigido
Participación en proyectos de innovación (Erasmus+, convocatorias estatales, etc.).	10	25 puntos
Relación con otros centros de formación profesional. Metodología de trabajo en equipo basada en el networking para compartir conocimientos entre los centros de FP.	10	
Proyectos de internacionalización vinculados a la movilidad.	10	
Apoyo al emprendimiento.	10	
Proyectos y colaboraciones con empresas del entorno.	10	
Incubadora de empresas vinculada al centro.	10	
3: Organización. Enfoque hacia el ecosistema local/territorial (Máximo 40 puntos)		
	Puntos	Mínimo exigido
Implicación de las empresas del sector en la gobernanza y actuaciones del centro.	10	20 puntos
Relación con el gobierno local, territorial y autonómico.	10	
Relación con agencias o entidades de desarrollo económico.	10	
Implicación en los proyectos de desarrollo económico local / territorial. Vinculación a las fortalezas de la región.	10	
4: Valoración del Plan inicial presentado y el valor añadido para la economía del territorio (Máximo 20 puntos)	20	10 puntos